

Reflexiones sobre la Equidad en la Educación Superior en Argentina y Ecuador

Jimena del Rosario Maldonado Jaramillo¹

garciadoris060@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2239-4584>

Unidad Educativa

Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco

Ecuador

Juana Verónica Cerezo Vera

jerezov@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0001-3341-3237>

Unidad Educativa San Bernabé

San Miguel de los Bancos - Ecuador

Santo Domingo – Ecuador

Raquel Violeta López Medrano

ravilome_@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-7371-706X>

Unidad Educativa

Vivian Luzuriaga Vásquez

Santo Domingo - Ecuador

Ramona Johana Cusme Vera

johana_cusmev@yahoo.com

<https://orcid.org/0009-0003-6707-205X>

Unidad Educativa

Vivian Luzuriaga Vásquez

Santo Domingo - Ecuador

Jazmina Tatiana García Sacón

jazmitati09@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1785-5705>

Unidad Educativa

Vivian Luzuriaga Vásquez

Santo Domingo – Ecuador

Christian Darwin Garcia Vallejo

christian.garcia@educacion.gob.ec

<https://orcid.org/0009-0005-1967-7753>

Unidad Educativa

Vivian Luzuriaga Vásquez

Santo Domingo – Ecuador

RESUMEN

El trabajo de investigación se propone como una reflexión sobre la equidad en la educación superior, tomando en comparación la realidad de dos países latinoamericanos. Para ello, se plantea como pregunta de investigación: ¿Qué elementos de convergencia existen entre el criterio de equidad en la educación superior de Ecuador y Argentina? A partir de la interrogante, el objetivo del estudio es describir el criterio de equidad en la educación superior de Ecuador y Argentina como elemento para la determinación de puntos de convergencia entre las dos realidades. La metodología fue diseñada a partir de la educación comparada, para lo cual se definió una pregunta general, se seleccionaron las unidades de análisis para comparación, se obtuvieron resultados por medio de la revisión crítica de diferentes fuentes de información y se propusieron conclusiones comparativas. De forma concluyente y partir de los resultados se plantea que Argentina y Ecuador tienen la convergencia en: (a) concepto de equidad como parte del sistema educativo universitario, (b) legislación sobre equidad en el sistema educativo universitario y (c) desafíos de la equidad en la educación superior. Sin embargo, la diferencia es muy marcada en la forma de acceso a la educación superior y el criterio de gratuidad.

Palabras clave: universidad; acceso a la educación; educación comparada

¹ Autor principal

Correspondencia: garciadoris060@gmail.com

Reflections on Equity in Higher Education in Ecuador and Argentina

ABSTRACT

The research work is proposed as a reflection on equity in higher education, comparing the reality of two Latin American countries. To this end, the research question is: What elements of convergence exist between the criterion of equity in higher education between Ecuador and Argentina? Based on this question, the objective of the study is to describe the criterion of equity in higher education in Ecuador and Argentina as an element for the determination of points of convergence between the two realities. The methodology was designed on the basis of comparative education, for which a general question was defined, the units of analysis for comparison were selected, results were obtained through the critical review of different sources of information and comparative conclusions were proposed. Conclusively, and based on the results, Argentina and Ecuador converge in: (a) the concept of equity as part of the university education system, (b) legislation on equity in the university education system and (c) challenges of equity in higher education. However, the difference is very marked in the form of access to higher education and the criterion of free education.

Keywords: universities; access to education; comparative education

Artículo recibido 15 noviembre 2023

Aceptado para publicación: 20 diciembre 2023

INTRODUCCIÓN

El presente artículo de reflexión teórica se plantea a través de una revisión de literatura, apoyada en el concepto de la equidad en la educación superior. De este modo, se plantea una revisión de diferentes documentos, incluyendo los normativos para comprender la realidad entre el concepto de equidad en el sistema educativo ecuatoriano y el sistema educativo argentino, y así, llegar a puntos de convergencia por medio de la reflexión y análisis crítico.

La pregunta orientadora de este trabajo es: ¿Qué elementos de convergencia existen entre el criterio de equidad en la educación superior entre Ecuador y Argentina?; para ello, se propone como objetivo: Describir el criterio de equidad en la educación superior de Ecuador y Argentina como elemento para la determinación de puntos de convergencia entre las dos realidades.

La esquematización de trabajo investigativo se introduce con una contextualización general del concepto de equidad en la educación superior. Luego, en el desarrollo, se describen las realidades de Argentina y Ecuador para proceder con las conclusiones, en las que se establecen los puntos de convergencia. De este modo, se comienza con la construcción conceptual y argumentativa del presente trabajo de fin de curso.

El concepto de equidad es un elemento de discusión en la educación superior, debido a su complejidad y a las diferentes variantes que se podrían dar de acuerdo al contexto en el que se refiera. De hecho, para Valencia et al. (2017) la equidad surge en respuesta a la desigualdad por el servicio de educación superior, por lo tanto, se han creado leyes para ir cumpliendo con espacios de exclusión o de segregación en determinados grupos sociales.

De acuerdo a Valencia et al. (2017) las reformas educativas se fundamentan en la interacción de los conceptos de igualdad, derechos, justicia e inclusión. Cada uno de esos elementos se integra en la legislación de la educación superior, sin ningún tipo de superioridad entre sí y menos favoreciendo a determinados grupos sociales. La intención de este proceso es lograr que todos, sin distinción, tengan acceso a la educación superior.

De forma general, Valencia et al. (2017) sostiene que los ejes legislativos acerca de la garantía de la equidad en la educación superior, se basa en los siguientes aspectos: (a) garantizar la asignación de recursos, (b) crear organismos que garanticen la equidad, (d) crear de mecanismos de equidad en la

educación superior, (e) desarrollar reglamentos sobre equidad, (f) formar redes universitarias de seguimiento a la equidad, (g) promocionar la legislación sobre equidad en la educación superior.

Si bien, puede haber diferentes aristas sobre la equidad en el acceso a la educación superior, Garbanzo (2007) explica que la universidad pública es la que tiene doble rol, por un lado, formar a las personas y, por otro, ofrecer respuestas a las transformaciones sociales. Sin embargo, el autor es consciente de que la universidad no es una isla en medio del océano de incertidumbres sobre la equidad, ya que se deben atender otros factores como la mejora de la educación preuniversitaria, la disminución de diferencias sociales y, sobre todo, la mejora de las condiciones económicas de los ciudadanos.

Sobre lo explicado, Garbanzo (2007) sostiene que las universidades latinoamericanas enfrentan problemas graves, dentro de ello, el aislamiento de ciertos sectores sociales segregados históricamente y, por otro lado, ampliar la cobertura de la educación universitaria pública. En este sentido, queda en evidencia los puntos de convergencia entre Garbanzo (2007) y Valencia et al. (2017), con respecto a la necesidad de garantizar la equidad en la educación superior.

De este modo, Lemaitre (2005) aporta con sus argumentos, mencionando que la equidad suele ser entendida como la igualdad de oportunidades, sin embargo, son conceptos diferentes. Por ello, se menciona que la disponibilidad de recursos económicos y humanos puede mejorar la igualdad, pero esto no es el único factor de exclusión. Para esto, la autora propone que la equidad debe ser entendida desde sus dimensiones: (a) equidad y oportunidades, (b) equidad de acceso, (c) equidad de permanencia, (d) equidad de resultados.

Entonces, la equidad se vuelve una demanda social que va más allá de las pretensiones políticas de un gobierno de turno. La idea es atender a los requerimientos de las masas que puede llevar años siendo sujetos de discriminación, de exclusión. La igualdad de oportunidades dentro de un sistema social equitativo permite que las personas se desarrollen y mejoren su calidad de vida.

Como es el caso de este trabajo, se hace un análisis en respuesta a las inconsistencias entre la realidad y la práctica sobre la equidad en la educación superior. A pesar de que, por un lado, se menciona progresar en justicia social, por otro, se puede excluir aún más. De mismo modo, una mayor equidad no es dar una atención particular a los grupos humanos en desigualdad, ya que, en la práctica el privilegio también es un mecanismo de desigualdad.

Sobre la base de este argumento y los demás plateados por los autores citados, se evidencia que la equidad es un concepto complejo y requiere de constante análisis y reflexión para no aislarlo de otros aspectos propios de la educación superior. Por esta razón, es preciso mencionar la importancia de realizar este ensayo, con el fin de mostrar la realidad en equidad de la educación superior de Ecuador y Argentina, y aportar en el debate latinoamericano sobre este tema.

En definitiva, los diferentes matices que se describen en este trabajo monográfico son indispensables para darle valor agregado a la formación e investigación en temas de la educación superior universitaria, ya que con ello se consiguen desplegar argumentos de puntualización para lograr una esquematización de los países considerados para la comparación de manuscrito final.

METODOLOGÍA

En el diseño metodológico se aplicó el proceso de la educación comparada para la búsqueda de semejanzas y diferencias de la equidad en el sistema educativo argentino y ecuatoriano, dando a lugar la determinación de las tendencias en el objeto de estudio. En este sentido, se trabajó bajo los fundamentos de Rama (2022), Caballero et al. (2016) y Rojas (2017), sobre lo cual se aplicó las fases comparativas a partir de la definición del problema, formulación de objetivos, selección de unidades de análisis a comparar, la descripción de resultados y el análisis comparativo a través de las conclusiones y su síntesis.

La comparación se estableció por medio de la revisión de artículos científicos y documentos normativos en los que se declara cómo se fundamenta la equidad en el sistema universitario de los países en comparación. A partir de los aspectos y fundamentos obtenidos mediante la revisión documental de los textos citados, se plantearon las semejanzas y diferencias, logrando establecer una tendencia para el el análisis crítico.

Los criterios de comparación se basaron en cómo se manifiesta la equidad en el sistema universitario, el acceso y selección de estudiantes de nuevo ingreso y el financiamiento de las universidades públicas y privadas. En este sentido, se realizó una descripción particular de Argentina y Ecuador, para luego dar a lugar una comparación crítica que aborda los aspectos que garantizan la equidad en la educación superior en cada país.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se describen los resultados de la investigación mediante la reflexión crítica de la equidad como parte del sistema universitario de Argentina y Ecuador:

La equidad como parte del sistema educativo universitario argentino

Como primer epígrafe de desarrollo, se presenta el concepto de equidad desde la realidad del sistema de educación superior de la Argentina. Con base en esta revisión de argumentos de textos básicos de referencia, se describe un panorama general del objeto de estudio en esta primera parte.

El desarrollo del concepto de equidad en Latinoamérica no es un tema reciente de discusión entre los diferentes gobiernos y sociedad. En especial, se han generado espacios en lo que se atiende de manera sostenida la equidad en la educación superior como elemento para restaurar la exclusión social, la cual es una característica de la realidad histórica de América Latina.

En este sentido, Fanelli y Adrogué (2019) hacen un análisis de la equidad en el sistema de educación superior de la Argentina para explicar, dentro de varios aspectos, las acciones que se han realizado y se siguen realizando en este país para mantener y fortalecer la equidad en el acceso, financiamientos, ayudas económicas y graduación de los estudiantes universitarios argentinos, indistintamente de su condición social, económica o política.

En los sistemas de educación superior de América Latina, se ha demostrado el incremento de la matrícula de estudiantes, ya sea en grado o posgrado (Fanelli & Adrogué, 2019). Bajo esta premisa la equidad que se ha desarrollado en la década de 2007 hasta 2017 (según el estudio), en especial de la Argentina, suponiendo un interés particular por los resultados de acceso y graduación, políticas selectivas de admisión y diversificación institucional.

De hecho, Fanelli y Adrogué (2019) explican que, en el país, el acceso gratuito y sin restricciones a la educación pública es un caso particular de la Argentina. Por esta razón, el debate en torno a la equidad ha puesto un punto de discusión con respecto a la eliminación de las barreras para que los jóvenes argentinos accedan a programas de tercer y cuarto nivel.

Por esta razón, las prácticas de admisión, de gratuidad, de cobro de aranceles y de ayudas económicas han beneficiado a los jóvenes argentinos con una edad de 25, los cuales según Fanelli y Adrogué (2019) suelen trabajar y estudiar al mismo tiempo. A pesar de todos esos progresos mencionados, todavía siguen

siendo evidentes las desigualdades sociales en cuanto al acceso a la educación superior, la matrícula, la graduación, los apoyos económicos.

Según Ezcurra (2019), informes de la OCDE [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos] [*Education at a glance*], CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) todavía muestran una vulneración de las masas en la Argentina. Esto con relación a las condiciones socioeconómicas de grupos de personas que no pueden ingresar a la educación superior y tienen que trabajar para sostenerse a sí mismo y a sus familias.

Con relación a lo mencionado, Fanelli y Adrogué (2019) comparan a Argentina (24,8% de matrícula de la educación superior privada) con Chile (84,6% de matrícula de la educación superior privada) y Uruguay (16,9% de matrícula de la educación superior privada) como parte del Cono Sur (datos de 2016). Sobre esto, evidencian que el país se encuentra en el medio en cuanto a la matrícula universitaria privada, siendo esto un punto de referencia sobre la realidad descrita.

En respuesta a las desigualdades que se presentan en el sistema de educación superior de la Argentina, se establecen aspectos importantes en la Ley de Educación Superior, Ley N° 24.521. A partir de esto, se reflexiona sobre la atención a la equidad y el derecho de los jóvenes y adultos argentinos a educarse de forma gratuita y de libre acceso en programas de grado y posgrado.

Por ello, en el artículo 2 de esta ley se establece como deber del Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo siguiente: (a) garantizar la igualdad de oportunidades, (b) proveer educación superior equitativa, (c) promover políticas de inclusión, (d) establecer medidas de acceso a personas con discapacidad, (e) construir mecanismos de articulación entre diferentes estamentos nacionales como internacionales.

Con miras a que hayan más oportunidades de acceso y matrícula a la educación superior, se establece en el artículo 7 que todos los jóvenes argentinos que aprueben la educación secundaria puedan ingresar de manera libre e irrestricta a la universidad (excepto a los mayores de 25 años que tienen requisitos de nivel profesional, académico y de experiencia para su ingreso).

Si bien se garantiza la equidad de acceso, se establece como aclaración en la ley que se deben realizar procesos de nivelación y orientación profesional como vocacional para que se disminuyan las

diferencias entre los estudiantes que ingresan a la educación superior. Es más, para complementar lo explicado, en el artículo 13 se plantea el acceso a la educación superior sin ninguna discriminación, obtener becas, créditos y apoyos económicos. Además, de la puntualización sobre la educación inclusiva para personas con discapacidad.

Entre los elementos de la legislación en educación superior de la Argentina previamente descritos, se articulan otros artículos que se van engranando para garantizar una mayor equidad en las universidades. Es indispensable que desde la ley se vayan estableciendo políticas públicas que atenúen las diferencias y desigualdad entre los jóvenes argentinos que pretenden estudiar una carrera universitaria.

Según Fanelli y Adrogué (2019) las instituciones de educación superior y las políticas públicas han tenido cambios a lo largo del tiempo. Esto ha hecho que las estadísticas relacionadas a este tema sean diferentes en el periodo de 2010 hasta el 2017. De acuerdo a las autoras, el sistema universitario es bastante heterogéneo en términos de tamaño y desarrollo, siendo las universidades nacionales las que tienen un 49% de matrícula de todo el sistema de educación superior público.

En lo que respecta a cifras de comparación sobre la matrícula en las universidades argentinas, Fanelli y Adrogué (2019) muestran los datos del 2005 y del 2015, siendo un periodo de 10 años de progreso. Las universidades estatales en el 2005, tuvieron 1.295.989 matriculados, mientras que en el 2015 hubieron 1.490.761 de matriculados. En cuanto a las universidades privadas en el 2005 hubo 254.117 matriculados, por otro lado, en el 2015 se incrementó la matrícula a 411.483.

La comparación de la matrícula en el periodo de estudio, evidencia que la educación pública es la que abarca la mayor cantidad de estudiantes matriculados. Esto tiene que ver con las políticas públicas en educación superior que se han venido mencionando en párrafos anteriores. Sin embargo, se observa que en las universidades privadas casi se ha duplicado la cantidad de estudiantes matriculados, lo cual muestra que la educación superior privada ha tenido un mayor crecimiento en la década de comparación y que la educación superior pública ha mantenido un crecimiento sostenido pero que no cubre con las posibles demandas de los jóvenes que están listos para seguir con la universidad (Fanelli & Adrogué, 2019).

En la mayoría de las instituciones y programas no tienen mecanismos de selección, por lo tanto, no se suele establecer un número de aspirantes para localizar las vacantes. Esto también se ve reflejado que

en el sistema público no hay un examen de actitud o de conocimiento para ingresar a la educación, no obstante, se debe tener el título aprobado de educación secundaria como requisito (Fanelli & Adrogué, 2019).

Lo particular de la Argentina es un examen no eliminatorio que es obligatorio para todos los estudiantes de nuevo ingreso. De hecho, según Fanelli y Adrogué (2019) los estudiantes de primer año de universidad son los que tienen mayor índice de abandono. Por ello, desde la política pública inscrita en la ley de educación superior se promueven programas de acercamiento de los estudiantes de secundaria a la universidad, para que estos conozcan la vida universitaria.

En cuanto al financiamiento de las universidades y los institutos terciarios no universitarios, Fanelli y Adrogué (2019) mencionan que los estudiantes no pagan ningún tipo de arancel en la educación pública.

En el año 2015, se destinaba el 1% del PIB a la educación superior. Esto incluye programas de becas para estudiantes que provienen de hogares de bajos ingresos económicos.

Desde 1996 se creó un programa de becas para estudiantes que seguían carreras de medicina, ciencias humanas y sociales. Según Fanelli y Adrogué (2019) en el 2017, unos 270 mil estudiantes recibieron algún tipo de becas. De forma particular, las autoras explican que desde el 2014 se creó un programa denominado Progresar, para brindar becas a estudiantes entre 18 y 30 años que deseen culminar algún nivel educativo.

Para el caso de las universidades privadas, se insta que no existe ningún tipo de ayuda económica, por lo tanto, hay un arancel establecido por el pago de los estudios superiores en cada estudiante. Sin embargo, existe un programa de incentivos para la formación de docentes de instituciones terciarias no universitarias (en el 2016, recibieron por parte del Estado, 0,21% del PIB) (Fanelli & Adrogué, 2019).

En Argentina, según Fanelli y Adrogué (2019) la diferenciación institucional no está tan claramente marcada como estratificación social, excepto en la división entre el sector universitario y el terciario no universitario, por el supuesto de homogeneidad del sector universitario. No obstante, existe también una percepción social, sostenida por el prestigio del cual gozan las universidades públicas más grandes y antiguas del país, de cierta diferencia de estatus presente entre ellas.

En este caso particular de la realidad sobre la equidad en Argentina, queda todavía un espacio de discusión sobre esa diferenciación de las universidades públicas, entre las más prestigiosas y menos

prestigiosas. Esto va más allá de lo grande o pequeña de la universidad o del lugar en el que se encuentre del país, la idea es que se cubran de forma homogénea las necesidades de formación profesional de calidad para los universitarios de todo el sistema de educación superior. En este sentido, más allá del prestigio entre universidades el beneficiario es el estudiante, el cual se educa para desarrollar competencias profesionales para aportar luego con la sociedad argentina.

En tanto, para Fanelli y Adrogué (2019) la universidad en la Argentina, es a su vez, claramente masiva por su tamaño y presencia de grandes masas de estudiantes matriculados, esto sostiene al imaginario social de la movilidad social ascendente para todos los que desean acceder a ella. Sin embargo, este imaginario social en parte se diluye ante los altos niveles de abandono en los primeros años que ocurre en las universidades argentinas.

En definitiva, sobre este último punto todavía hay más temas por tratar, ya que se garantiza el ingreso gratuito a la educación superior pública en la Argentina y todos esos esfuerzos sociales y económicos se ven diluidos por el abandono de las carreras. Esto implica grandes gastos para el estado y cada vez que un estudiante reprueba o se retira de las carreras universitarias provoca una pérdida económica que no puede ser percibida, pero que en grandes cantidades de personas puede ser un punto crítico para la economía del país.

La equidad como parte del sistema educativo universitario ecuatoriano

Como segundo epígrafe de desarrollo, se presenta el concepto de equidad desde la realidad del sistema de educación superior del Ecuador. Con base en esta revisión de argumentos de textos básicos de referencia, se describe un panorama general del objeto de estudio en esta segunda parte.

Históricamente la educación superior ecuatoriana estuvo enfocada a segmentos selectos de la población y con el tiempo ha evolucionado pasando por varias renovaciones y si estas renovaciones fueron positivas o negativas no es parte del análisis en esta monografía, sino que tomaremos elementos necesarios para comprender la equidad como parte del sistema educativo universitario ecuatoriano. Sin embargo, la educación de ser elitista y enfocada en personas de un nivel socioeconómico alto en la actualidad la tendencia gira en torno a la masividad declarada un derecho humano y un bien público al alcance de todos los ecuatorianos (Ayala, 2015).

Un propósito antiguo siempre ha sido reducir las desigualdades, poniendo en discusión el discurso de la equidad en el acceso a la educación superior. Esta transición ha tomado varias iniciativas para superar las inequidades que históricamente tiene el sistema de educación ecuatoriano. En este contexto surge el concepto de equidad en educación superior que al ser un concepto complejo se puede enmarcar con varias dimensiones entre las que se encuentran: el acceso, la permanencia, los resultados y las oportunidades de estudio (Lemaitre, 2005; Ayala, 2015; Moreno, 2015).

Si nos referimos al acceso este contempla la cobertura de la educación superior, mientras que la permanencia es una revisión de indicadores internos para monitorear desde que el alumno ingresa y se mantiene a lo largo de la carrera y evaluar posibles factores de la no permanencia. Los resultados se encuentran relacionados con el nivel socioeconómico, que puede adquirir un estudiante luego de salir de la universidad, por último, las oportunidades de estudio se refieren a las carreras que se ofrece dentro del sistema de educación superior (Lemaitre, 2005; Ayala, 2015; Moreno, 2015).

En Ecuador el concepto de equidad representa permitir el acceso a educarse sin que influyan factores sociales o personales como etnia, edad, condición económica, geográfica, o sexo, esta cuestionada equidad conlleva también la igualdad de oportunidades que representa que los estudiantes puedan acceder a la misma calidad de educación dentro del sistema. En Ecuador se plantea la dicotomía entre la calidad y equidad este debate se vierte desde las políticas planteadas que buscan cambios en beneficio de los más necesitados para promover la transformación de la sociedad. En Ecuador la educación ha sufrido cambios acompañada de modificaciones en el marco legal y por supuesto de la expansión de la educación privada debido al escaso control de universidades que buscan la mercantilización de la educación superior (Cabrera et al., 2017).

La equidad representa dar a cada segmento de población lo que necesita en ese contexto para lograr igualdad se deben distribuir los recursos de manera que favorezca a los segmentos de población más necesitados, esta equidad implica que el gobierno estudie y enfoque políticas públicas con el objetivo de redistribuir recursos hacia esos segmentos de población. Para evaluar si las políticas públicas son equitativas se requiere de varias dimensiones entre las que se encuentran: horizontalidad, accesibilidad y disponibilidad, la horizontalidad se refiere a características de calidad y prestigio, la accesibilidad contempla si los cupos que tiene la institución realmente se encuentran al alcance de la población.

En cuanto a la disponibilidad se refiere a la cantidad de cupos, si analizamos el sistema ecuatoriano en la actualidad uno de los problemas más grandes que tiene precisamente es la cantidad de cupos, ya que el sistema de educación superior público no logra cubrir la demanda de la cantidad de estudiantes que egresan de la secundaria y muchos estudiantes al no lograr un cupo y no poder pagar los costos de una universidad privada ecuatoriana se ven obligados a migrar a otros países con mejores condiciones de acceso y costos como es el caso de Argentina (Zúñiga et al., 2016).

La educación superior considerada un bien público y un derecho humano en Ecuador está garantizada en la constitución del país, si revisamos los artículos 26, 27 y 28 tendremos el marco que permite reconocer el sistema de educación que se garantiza en el país. En este contexto el artículo Nro. 26 de la Constitución de la República del Ecuador refiere lo siguiente:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (p.17)

En el mencionado artículo demuestra que el Ecuador garantizará la educación porque es un área primordial para el desarrollo de la sociedad, el artículo 26 es complementado por el artículo Nro. 27 de la Constitución de la República del Ecuador que se refiere a:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional. (p.17)

El artículo 27 de la constitución del Ecuador concuerda y se relaciona con los artículos 4,5, y 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, esta base normativa permite contextualizar y afianzar la equidad

en el sistema educativo reafirmando que la formación es base para la construcción de la sociedad, los artículos Nro. 26 y 27 se complementan con el artículo Nro. 28 de la Constitución de la República del Ecuador y se relaciona con los artículos 2,5,8,11,80 de la Ley Orgánica de Educación Superior y cierra la contextualización del sistema educativo declarando que la educación no responderá a la mercantilización y la educación pública será laica, universal y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior.

Por último, en el reglamento de régimen académico Consejo Educación Superior en su artículo Nro. 3 se declara que se debe desarrollar la educación superior bajo la perspectiva del bien público reduciendo las inequidades garantizando la democratización del conocimiento. Al leer los artículos relacionados con la Educación de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y del Reglamento de Régimen Académico permiten construir la imagen de un sistema ideal, sin embargo, esta construcción de un sistema de educación que respete la equidad es un objetivo de mucho mérito y que pocos logran con éxito, que no sólo requiere de un marco normativo, sino que demanda de política pública que contribuya en la práctica a la equidad en el ingreso y permanencia produciendo el impacto o resultado que requiere y exige la sociedad ecuatoriana (Constitución política del Ecuador,[Const.]2008, Ley Orgánica de Educación Superior [LOES], 2010; Reglamento de Régimen Académico Consejo de Educación Superior, 2017).

El decremento de las inequidades de los estudiantes al acceder a la educación superior es precisamente una preocupación de todos los sistemas universitarios de América Latina, y la gratuidad en Ecuador ha sido una importante conquista, pero inicialmente no se aplicaba a cabalidad y los estudiantes pagaban matrícula y aranceles para con el tiempo aplicar arancel cero en el tercer nivel, el postgrado en Ecuador en todas las universidades es autofinanciado y se convierte en una importante fuente de ingresos para las universidades del sistema de educación superior (Lemaitre, 2005; Ayala, 2015).

La matrícula a nivel de educación superior en Ecuador se ha incrementado desde el 2007 al 2011 y si bien este incremento se debe a la eliminación de las barreras de acceso mediante la gratuidad, promoviendo becas, créditos educativos y otras acciones afirmativas a favor de personas con discapacidad, raza o etnia, migrantes y género, luego decae la matrícula por las decisiones de inversión en los más talentosos cambiando a un acceso a la educación superior mediante un examen que afecta

negativamente la matrícula (Ponce y Carrasco, 2016; Merchán et al., 2021).

El problema radica en que el gobierno de turno implementó reformas para invertir en los más talentosos segmentando a los estudiantes ecuatorianos en estudiantes de élite y los de segunda o poco aventajados dejando un mensaje claro basado en la meritocracia que deja de lado la equidad e igualdad. En este contexto y fruto de las políticas públicas tomadas en el 2012 la matrícula sufre una baja de 10 puntos (Cabrera et al., 2017).

La primera vez que se introdujo el examen en los bachilleres como modalidad de acceso a la educación superior las cifras demostraron que la disparidad en la educación secundaria del Ecuador era muy amplia y las brechas se amplían conjugadas con las condiciones sociales donde el menor rendimiento se encuentra en los colegios públicos demostrando una vez más que la aplicación de las pruebas de ingreso generan restricciones de acceso a la universidad resaltando negativamente que no es la mejor estrategia que garantice la igualdad y equidad de ingreso al sistema de educación superior (Herdoiza, 2015; Merchán et al., 2021).

Todas las acciones afirmativas tomadas por el sistema de educación superior ecuatoriano disminuyen las inequidades, pero hoy más que nunca persiste la insatisfacción entre los estudiantes que ingresan y los que no tienen acceso a la educación superior debido a que no logran obtener el puntaje necesario para acceder al sistema de educación superior, y los estudiantes que ingresan se frustran porque no obtienen el puntaje necesario para ingresar a carreras de alta demanda como medicina, enfermería, odontología, derecho, ingeniería civil, arquitectura, entre otras que exigen puntajes altos para el ingreso, generando un incremento en los índices de abandono de carrera (Herdoiza, 2015; Merchán et al., 2021).

La calidad educativa a nivel secundario no es la misma en las distintas provincias del Ecuador el área urbana y de ciudades grandes como Quito, Guayaquil y Cuenca serán las más beneficiadas en el acceso de estudiantes al sistema de educación superior. Permitir que sólo ingresen estudiantes con los mejores puntajes al sistema de educación superior ecuatoriano no es la mejor estrategia de equidad y permite reflexionar sobre qué pasa con el futuro de aquellos que no tienen acceso al tercer nivel. (Ayala, 2015; Herdoiza, 2015; Merchán et al., 2021).

Un factor que afecta negativamente el acceso al sistema de educación ecuatoriano público son los cupos que, en la actualidad no logran satisfacer a la cantidad de estudiantes de secundaria a nivel nacional,

Con este antecedente es importante considerar que mediante el mecanismo de mérito no se promueve equidad e igualdad peor aún la libre elección de una carrera por lo que muchos consideran este efecto como un fracaso para la sociedad ecuatoriana (Ayala, 2015; Herdoiza, 2015; Merchán et al., 2021).

En este contexto, es conveniente que las autoridades tomen cartas en este tema y analicen alternativas de política pública que contribuyan a redistribuir los recursos hacia aquellos segmentos de población objetivo. Una sola estrategia no va permitir solucionar los problemas de acceso, equidad, igualdad y calidad en la educación superior. pero es importante que se fomente el estudio e implementación de varias políticas públicas de permitan un acceso más equilibrado y equitativo de los estudiantes de secundaria hacia el sistema de educación superior del Ecuador.

Como se ha descrito en epígrafes anteriores Ecuador al igual que todos los países del mundo tienen preocupación por la equidad de acceso a la educación superior, esta preocupación debe traducirse en el caso ecuatoriano en incrementar los cupos del sistema de educación superior lo que implicaría una mayor inversión del presupuesto general del estado en educación superior, otro desafío de la mano de presupuesto reside en como cubrir ese aumento de demanda en condiciones de equidad e igualdad, pues el sistema se encuentra en crisis sin poder atender la cantidad de estudiantes que reclaman acceso a la carrera que desean y mejores condiciones que no se basen en meritocracia cuyo resultado les permitan salir del círculo de la pobreza (Cabrera et al., 2017; Zúñiga et al., 2016).

Otro factor importante a considerar es la disparidad en la calidad de la secundaria, son evidentes los resultados más bajos que tienen los bachilleres fruto del sistema público frente al sistema privado, el gobierno ecuatoriano debe tomar decisiones sobre el tema y reducir las diferencias entre la calidad educativa de la secundaria ecuatoriana (Zúñiga et al., 2016; Cabrera et al., 2017).

Si bien es cierto que la educación es considerada una herramienta para el desarrollo de la sociedad, en Ecuador no se permite un acceso en condiciones de equidad, igualdad y calidad en el sistema. Las pruebas demuestran que los estudiantes que no obtuvieron los puntajes para ingresar a la carrera deseada repitieron varias veces esta, lo que les obligó a perder tiempo, cambiarse de ciudad, y en otros casos demuestran que tienen que seleccionar una carrera distinta a la que desean con el riesgo inminente de la deserción, incluso el gobierno no es consciente de las limitaciones económicas familiares que implica cambiarse de ciudad, y otra vez aumentan las posibilidades de deserción con la consecuente pérdida de

un estudiante y un pobre resultado de impacto sumado a la pérdida de la inversión del estado (Merchán et al. 2021).

El reto del sistema ecuatoriano que actualmente favorece las inequidades debe traducirse en tomar en cuenta todas las consecuencias que se tienen como producto de las políticas públicas para reducir el índice de deserción aumentando las oportunidades de ingreso y por ende sea traducido en un mayor impacto en la sociedad. La equidad integra igualdad, para garantizar la verdadera justicia Ecuador debe fortalecer un proyecto educativo que permita la formación de profesionales con equidad, igualdad, y calidad.

CONCLUSIONES

El concepto de equidad tiene diferentes perspectivas y unidades de análisis, por ello, se requiere de un constante debate social, político, económico y educativo. Este concepto es elemental para el desarrollo de las personas, sobre todo, porque en la educación se pueden llegar a notar las diferencias que existen entre los estudiantes, además, de que no todos pueden seguir una carrera por sus condiciones sociales, políticas, económicas, entre otras.

La restauración y el acceso es importante cuando se habla de equidad, ya que aún persisten grupos sociales que son sujetos de exclusión histórica. Estas personas vulnerables son las que tienen mayor problema para ingresar, mantener una carrera y luego terminarla. Por este motivo, se crean acciones legales, políticas públicas, programas, financiamientos, asistencia social, entre otros aspectos para garantizar una educación universal. Ahora, en el caso de la universidad, debe ser masiva, equitativa, inclusiva y justa; todo esto, dentro del marco de la equidad ante las diferencias sociales.

En el caso de la Argentina, el concepto de equidad en el sistema educativo universitario ha tenido grandes transformaciones a lo largo de la historia. De allí que, en la actualidad se han incrementado las acciones para mantener y fortalecer la equidad de matrícula, asistencia y graduación de los estudiantes. Por este motivo, se puede decir que la educación pública argentina tiende a ser masiva para que más estudiantes sigan una carrera, sin embargo, todavía quedan rezagos sociales que impiden obtener lo propuesto por los gobiernos de turno y la sociedad argentina.

La legislación de educación superior en la Argentina consagra los aspectos fundamentales sobre la equidad, para esto, existen varios artículos como literales que garantizan la gratuidad, el libre acceso, el

financiamiento, el apoyo social, entre otros. Esto es relevante para atender las necesidades de los grupos vulnerables, que son los que menos posibilidades tienen de comenzar y finalizar una carrera universitaria.

Los desafíos sobre la equidad de acceso a la educación superior en Argentina siguen siendo grandes aspectos a tratar. Sobre todo, por la inversión que requieren aún más las universidades públicas, que son las que abarcan la mayor cantidad de estudiantes matriculados. En especial a los estudiantes del primer año de carrera que es el más crítico para los universitarios, lo que implica altas cantidades de deserción. De este modo, el gasto que generan las pérdidas y retiros de la universidad, al final afectan a todo el sistema educativo de educación superior.

Pasando a la realidad del Ecuador, la universalización en la educación secundaria no se ve reflejada en la equidad del acceso al sistema de educación superior, existe una brecha entre la educación secundaria pública y privada que debe ser atendida con el fin de que los estudiantes reciban la misma calidad educativa independientemente del colegio que provengan.

El examen de ingreso no puede ser la única estrategia para acceder a la educación superior por que limita las oportunidades de los segmentos de población desfavorecidos que provienen de colegios del sector público y de sectores rurales. La gratuidad en la educación superior en Ecuador como política pública no contribuye a la igualdad y equidad por los limitados cupos de ingreso al sistema de educación superior público, pues refuerza la meritocracia dejando de lado las acciones afirmativas.

La propuesta de política pública en Ecuador debe permitir el acceso de los segmentos de población más necesitados que les permita finalizar los estudios y obtener un título, para conseguirlo sin duda se requiere una redistribución equitativa de recursos. Las estrategias o políticas públicas por sí solas no podrán contribuir a solucionar la problemática de la educación superior, sino que se requiere de mayor inversión y recursos por parte del estado, además de políticas integrales que tomen en cuenta todas las brechas de la educación superior y secundaria.

Si bien en Ecuador existen problemas a nivel de educación superior, se encuentra lejos de tener un sistema educativo que contemple la justicia basada en la equidad, igualdad y calidad, por lo que se requiere que las autoridades propongan estrategias integrales que mejoren las oportunidades de la población con el objetivo de contribuir a la sociedad ecuatoriana de manera integral.

Con relación a las dos realidades previamente descritas, en el Ecuador y la Argentina se han hechos grandes esfuerzos en la educación superior para garantizar la equidad. Sin embargo, han tomado caminos diferentes por las características y complejidades de cada sociedad. Sobre todo, en cuanto a la educación pública, lo que no representa una gran diferencia con respecto a la educación privada. Es decir, las universidades públicas no pueden satisfacer las necesidades de matrícula de los estudiantes, provocando que pocos puedan estudiar una carrera universitaria, ya que no tienen el ingreso suficiente para invertir en la educación privada.

Si bien en la Argentina, el acceso a la educación superior pública no requiere de un examen de ingreso, en el Ecuador es diferente, ya que cada año se han aplicado exámenes de ingresos nacionales para la educación superior. Esto ha provocado que los estudiantes que no aprueben o logren el puntaje deseado no ingresen al sistema educativo superior. Por otro lado, las diferencias muy marcadas entre provincias e instituciones de educación secundaria públicas y privadas dejan en evidencia las brechas de calidad de educación entre ellas.

A pesar de que se garantice la universalización de la educación en los dos países, la falta de recursos e inversión presupuestaria en las universidades públicas del Ecuador conlleva a que no se mantengan adecuados procesos de equidad en el ingreso reduciéndose a la meritocracia, sin embargo, se financia a varias universidades privadas (cofinanciadas) para becas y descuentos a estudiantes, de acuerdo a sus condiciones sociales y económicas. Estas acciones son insuficientes versus la demanda de estudiantes que quieren ingresar al sistema de la educación superior.

De este modo, los puntos de convergencia entre la educación superior argentina y ecuatoriana demuestran que a nivel legislativo se mantienen características similares en cuanto a promover la equidad. La diferencia radica en las acciones que se realizan, ya que se requiere de una mayor cantidad de cupos e inversión en las universidades públicas del Ecuador para que sea un panorama similar de acceso como el de la Argentina.

Es así que, la equidad sigue siendo un punto de debate para estos dos países. Si bien, se tienen diferencias, la universidad latinoamericana históricamente ha requerido de acciones afirmativas y política pública adecuada. Del mismo modo, los desafíos para cada uno de los países son variados, pero se orientan hacia una mayor justicia social y equidad en la educación superior. El objetivo de la equidad

es darle la oportunidad al segmento de población que más lo necesita para que obtengan un título y puedan mejorar su calidad de vida, lo que produce impacto y resultados en el desarrollo del país.

En definitiva, Ecuador y Argentina tienen convergencia en que ambos países contemplan: (a) concepto de equidad como parte del sistema educativo universitario, (b) legislación sobre equidad en el sistema educativo universitario y (c) desafíos de la equidad en la educación superior. Sin embargo, la diferencia es muy marcada en la forma de acceso a la educación superior y el criterio de gratuidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ayala, E. (2015). La universidad ecuatoriana entre la renovación y el autoritarismo aporte para la memoria y el debate. Corporación Editora Nacional.

Caballero, A., Manso, J., Matarranz, M. y Valle, J. (2016). Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles. Revista Latinoamericana de Educación Comparada, 7(9), 39-56. <https://saece.com.ar/relec/revistas/9/art3.pdf>.

Cabrera, N., Cielo, C., Moreno, K., Ospina, P. (2017). Las reformas universitarias en Ecuador (2009-2006) Extravíos, ilusiones y realidades. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6088>

Constitución de la República del Ecuador [Const.] (20 de octubre del 2008). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Ezcurra, M. (Coord.) (2019). Derecho a la educación. Expansión y desigualdad: tendencias y políticas en Argentina y América Latina. https://www.researchgate.net/publication/335528963_Derecho_a_la_educacion_Expansion_y_desigualdad_tendencias_y_politicas_en_Argentina_y_America_Latina

Garbanzo, G. (2007). Calidad y equidad de la Educación Superior Pública. Aspectos por considerar en su interpretación Educación. Revista Educación, 31(2), 11-27. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44031202.pdf>

García de Fanelli, A., y Adrogué, C. (2019). Equidad en el acceso y la graduación en la Educación Superior: Reflexiones desde el Cono Sur. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 27(96), 2-38. <https://doi.org/10.14507/epaa.27.3843>

- Herdoiza, M (2015). Construyendo Igualdad en la educación superior. UNESCO.
https://www.educacionsuperior.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/11/Construyendo-igualdad-en-la-educacion-superior_nov_2018.pdf
<https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
https://www.researchgate.net/publication/303366051_Equidad_en_la_Educacion_Superior_Desafios_y_proyecciones_en_la_experiencia_comparada
- Lemaitre, M. (2005). Equidad en la educación superior: un concepto complejo REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación,3(2), 70-79.
<https://www.redalyc.org/pdf/551/55103206.pdf>
- Ley de Educación Superior. Ley Nª 24.521. Disposiciones preliminares. Educación Superior. Educación superior no universitaria. Educación superior universitaria. Disposiciones complementarias y transitorias. (7 de agosto de 1995)
- Ley Orgánica de Educación Superior [LOES] (12 de octubre 2010).
<https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- Merchán, I., Alvear, S., Durán, A. (2021). Ingreso a la educación superior. Análisis en Ecuador en los marcos del derecho a la equidad. Ciencia Latina Revista Multidisciplinar, 1(5), 67-77.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/874/1193>
- Moreno, K. (2015). Meritocracia en las políticas de acceso a educación superior desde el libre ingreso 1969 hasta el sistema nacional de Nivelación y Admisiones 2010 [Tesis del programa de Maestría en estudios Latinoamericanos mención en Política y Cultura Universidad Andina Simón Bolívar].Repositorio institucional de la Universidad Andina Simón Bolívar.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4654>
- Ponce, J., Carrasco, F., (2016). Acceso y equidad a la educación superior y postgrado en el Ecuador, un enfoque descriptivo. Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Política, 1(3), 9-22.
<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2017/Diciembre/Anexos%20Procu/An-lit-a2-Reglamento%20de%20R%C3%A9gimen%20Acad%C3%A9mico.pdf>
- Rama, C. (2022). Seminario: Sistemas, procesos y tendencias de la educación superior. Doctorado en Educación Superior Universitaria.

Reglamento de Régimen Académico Consejo de Educación Superior (25 de enero del 2017).

<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2017/Diciembre/Anexos%20Procu/An-lit-a2-Reglamento%20de%20R%C3%A9gimen%20Acad%C3%A9mico.pdf>

Rojas, I. (2017). Investigación comparada en educación o educación comparada: notas sobre la demarcación y la configuración de un ámbito del conocimiento educativo [presentación de artículo]. Congreso Nacional de Investigación Educativa, San Luis Potosí, México.

<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0888.pdf>

Valencia, M., Alonzo, D., Vargas, J., Zavala, B., Sansores, F. (2017). Equidad en educación superior. un indicador de calidad. Boletín Actual, 6(6), 1-7.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6132718.pdf>

Zúñiga, C., Redondo, J., López, M., Santa, E. (2016). Equidad en la educación superior: desafíos y proyecciones en la experiencia comparada.

https://www.uach.cl/uach/_file/ed_superior-modelos-59df849066a6f.pdf